

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Viernes 5 de Marzo.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos, La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán al 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3224.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 24. En el Extranjero, 30. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.

Año XII.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios de UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE

EN LONDRES

MR. AUGUST SIGLE  
110, LEADENHALL S. E. C.

## COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

DE CIUDAD REAL A BADAJOZ Y DE ALMORCHON A BADAJOZ. LAS MINAS DE CARBON DE BELMONTA.

Amortizacion de obligaciones.

El día 15 del corriente, a las tres de la tarde, se procederá en París, en el domicilio de la Sociedad general de Crédito Industrial y Comercial, rue de la Chaussée d'Antin, 66, al sorteo de 21 obligaciones de 500 pesetas, reembolsables a partir del 1.º de Abril próximo.

El administrador-director, José Canalejas y Casas.

## LAS AMORTIZACIONES.

Ya hemos dicho que se destinan en la actualidad 127 millones de pesetas a este objeto, cantidad que, como se ve, es muy considerable. La suma consagrada a valores del Tesoro, así como de los ferro-carriles, no puede suprimirse, porque está consignada en las leyes de su creación, por mas que se hayan luego modificado.

La cuestión estriba en si convendría rebajar esta suma de una manera que no lastimara los intereses de los tenedores y procediendo por completo de acuerdo con estos.

Mas claro; hoy, con las clases pasivas y cargas de justicia incluidas en otros países en el capítulo de la Deuda pública, asciende esta al 44 por 100 de los presupuestos. Faltan aun los 12 millones de pesetas aproximadamente a que sube el aumento de intereses de la Deuda desde el cupon de 31 de Diciembre de 1881.

De la misma suerte habrá que agregar dentro de poco la suma correspondiente a la operacion de crédito indispensable para extinguir la Deuda flotante, y que no bajará, entre intereses y amortizacion, de 25 a 30 millones de pesetas anuales, si no se quiere proceder a otra operacion al ejercicio siguiente ó al inmediato.

En una palabra; la Deuda pública absorberá mas del 50 por 100 de los presupuestos.

Cierto que el Sr. Orvino ofrece no acudir a créditos extraordinarios, pero si no lo hace él, lo hará otro; el caso es que los gastos en el próximo ejercicio no pueden ser cubiertos, y fáciles demostrarlo, como 2 y 2 son 4, por los ingresos ordinarios, ni por los suplementarios de la Deuda flotante dentro de su limite legal, estando ya muy sobrecargada la cartera del Banco y no siendo prudente abrir los préstamos de particulares, porque sería un rudo golpe contra el crédito.

No hay, pues, que hacerse ilusiones; diga nuestro apreciable colega *La Epoca* lo que quiera, la operacion de crédito no está remota, y es ineludible. ¿Y por qué se

ha de entender por ministerialismo velar un hecho que se va venir con una infalibilidad geométrica?

A esta avalancha que nos amenaza hay notoriamente que oponer un dique, y como la cuestion es muy seria, debe plantearse con gran anticipación.

Fijanse muchos en los 9 millones que se destinan a amortizar consolidado. Indudablemente representa hoy esta partida un quebranto, y es un gravamen para el presupuesto, pues aun cuando diga *La Epoca* que no sale aquella suma de los recursos ordinarios por proceder de la negociacion de los pagarés de bienes nacionales desde el presupuesto de 1878, esto es una capciosidad y juego de palabras, como la distincion de recursos ordinarios y extraordinarios es tan solo una clasificación que responde a una distincion mas de razon ó lógica que real.

Mas con esta cantidad se han recogido 1.400 millones de reales de consolidado, con algun beneficio sobre la cotizacion anual y mas todavía sobre la probable, a medida que se reintegren los intereses, y sobre todo, está consignado en la ley de 21 de Julio de 1876 por exigencia de los tenedores; eleva esta suma la cotizacion y favorece el crédito, y esto nos basta y sobra para pedir no se retire, por mas que no pongamos en ello gran empeño, y además, siendo como es una cantidad pequeña, no nos parece lo bastante para desacreditar una situacion financiera.

En otro artículo explanaremos nuestro pensamiento sobre la Deuda.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la enmienda que el diputado Sr. Alonso Pesquera ha presentado a los artículos 3.º y 4.º del dictamen de la comision sobre canales y pantanos de riego.

La del art. 3.º encierra un medio, el mas eficaz que puede establecerse, para aumentar la cantidad de terrenos regados en beneficio de los agricultores y las empresas, y la del art. 4.º entraña un pensamiento de alta moralidad y conveniencia para los intereses públicos, que no habrá persona honrada que no aplauda en todas partes.

La enmienda literalmente dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso, se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen nuevamente presentado por la comision de subvenciones a las empresas de canales y pantanos de riego:

«El art. 3.º del dictamen será sustituido por el siguiente: «No se aumentará la contribucion por racion de riego, en el término de veinte años, a los terrenos que sean regados por canales ó pantanos construidos por empresas particulares; y dichos terrenos, aunque se hagan de regadio, seguirán pagando durante este tiempo

las contribuciones que correspondan a los de igual clase de acano del término municipal en que los mismos se hallen beneficiados.»

El art. 4.º del dictamen de la comision de canales será sustituido por el siguiente: «Art. 4.º La subvencion del 40 por 100 del presupuesto de obras, que por esta ley se establece a favor de las empresas constructoras de canales y pantanos de riego, se facilitará, no en efectivo, ni en valores, sino en forma de prestacion de trabajos realizados en la ejecucion de las obras mismas.»

Al efecto, el Gobierno dedicará a la construcción de canales y pantanos de riego a los penados que se hallen sufriendo condena en los establecimientos penales, distribuyéndolos entre las empresas que lo soliciten, a medida que las necesidades de las mismas lo requieran y el personal disponible de penados lo consienta.

Los penados practicarán sus trabajos con separacion absoluta de los obreros libres que en las mismas obras puedan emplearse, y guardando el mismo régimen de horas de labor y descanso que a estos les estén designadas.

Para el cómputo de la subvencion concedida a cada empresa, el trabajo de cada penado, invertido en obras de esta clase, se apreciará en cuatro reales por jornal, que no excederá de 12 horas de labor; y las empresas tendrán la obligacion de dar a cada obrero penado de los que se empleen en la construcción de sus respectivas obras, un jornal diario de diez reales, pagado por semanas y directamente por las mismas empresas.

El Gobierno dictará los reglamentos que a la vigilancia de los penados, su higiene y salubridad, y el buen orden en los trabajos exija, para que de la recta aplicación de estas disposiciones se obtenga mejoramiento en el estado moral y material de los penados y el mayor desarrollo de la riqueza pública.

Palacio del Congreso 2 de Marzo de 1880.

Parece se agita la idea de construir cuanto antes sea posible el ferro carril central, que desde la línea del Norte, en Valladolid, por todo el valle del Duero, empalme con la de Madrid a Zaragoza. Esta línea, cuya importancia nadie puede desconocer, es de urgente necesidad, no solo para las comarcas que cruza, sino para facilitar el comercio entre Cataluña, Aragón y Castilla, y por lo tanto, esperamos que el digno ministro de Fomento, Sr. Lasala, prestatá su concurso al pensamiento, procurando que en la eleccion de trazado para esta vía se siga el trayecto que la naturaleza presente mas practicable para que el servicio pueda hacerse con poca traccion, y por consiguiente con tarifas económicas en los trasportes.

El pauperismo agrícola en las provincias gallegas está muy justamente llamando la atencion de los hombres pensadores y de los corazones benignos.

Los distritos rurales de las provincias de Lugo y de Orense se hallan muy especialmente sometidos a las contingencias de la emigracion, siempre fatal por las consecuencias que lleva en sí. El ham-

bre en Galicia está llamada a sembrar gradres desastrosas, y a pesar de todo, el fisco con su rigorismo añadiendo a los pobres labradores de miserables aldeas, que gimien y suspiran por una sola mirada protectora de los poderes públicos.

Galicia, como todos los españoles se complacen en reconocer, es una de las mas humildes, obedientes, pacíficas y trabajadoras regiones de nuestra Peninsula, y bien merecía mayor interés, mayor proteccion en cuanto se relacione con las obras públicas, para ver de mitigar en parte las fatales consecuencias que se prevén y se experimentan.

Según telegrama de Cuba, recibido ayer en el ministerio de Ultramar, la insurreccion decrece notablemente, estando reducida a un corto número de rebeldes que discurren a la desbandada por los cañeros.

En el país reina un excelente espíritu en favor de la paz.

Dice *Le Credit National*, periódico muy competente en asuntos financieros:

*«Vorosté de España.*—Los adjudicatarios de esta línea van a formar una Sociedad para la ejecución del contrato que se les ha concedido. Esta Sociedad, cuyo capital sería, según se dice, de 20 millones de francos, emitiría 180.000 obligaciones para asegurar la conclusion de los trabajos.

Debe notarse que la diferencia entre las obligaciones timbradas y las no timbradas de esta Sociedad, que era hace pocos días de cinco francos, no es hoy mas que de 1'25 francos.

Hace lo menos quince años que esas desgraciadas obligaciones no se pagan, y que la antigua compañía se halla materialmente en quiebra. Nadie querrá obligaciones nuevas. Esto es lo mismo que si se propusiera al público una tercera hornada de obligaciones del *Simplon*.

Con tales precedentes, mala suerte auguramos a las tales obligaciones, porque por lo que ya ha sucedido a los anteriores acreedores, todo el mundo está escamado.

*«El gato escaldado del agua fria huye.*

Nos ocupábamos ayer de la compañía francesa que proyecta construir el ferro-carril central de Navarra, y por la tarde recibíamos un periódico de Pamplona, donde se lee lo siguiente:

«Nos referimos a la que exige la cesion de 500 metros de extension en cada uno de los lados de la vía, en todos los terrenos comunales que atravesare el trazado. A la verdad, que antes de meditar sobre el hecho práctico que pudiera resultar de tal condicion, nos pareció inverosímil y hasta irrealizable, condicion que pudiera destruir completamente toda esperanza respecto al éxito del proyectado pensamiento.»

Y tan inverosímil!

Pero el colega procura luego atenuar el mal efecto de esta proposicion, diciendo que casi todo el espacio que media desde Logroño

a Pamplona es de dominio particular, así como desde Pamplona a la frontera.

¿Sabe el colega lo que es su caso? Pues calculamos unos cien kilómetros cuadrados lo que le quedaria a la compañía; y sino, tome informes, y verá como no nos equivocamos. Ciertamente que la compañía tampoco podría aprovechar todos los terrenos, pero siempre resulta la condicion absurda.

Pide además la madera de los bosques comunales, y tambien el colega atenia algo la pretension. Pues crea *El Eco de Navarra* que es absurdísima, pues aunque no quisiéramos injuriar a nadie, apenas se abre la mano en este punto, se talan los bosques. Figúrese lo que sucedería.

El colega está animado de la mejor buena fé y quisiera se hicieran toda clase de sacrificios, pero los exigidos por dicha compañía son de tal índole, que no pueden ni deben hacerse.

Busquen los navarros otros concesionarios, porque el de que se trata, pide gollerías.

La proposicion de censura del brigadier Jimenez Palacios decia así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que ha oido con disgusto las palabras del señor ministro de la Guerra, porque expresan opiniones contrarias al régimen parlamentario en cuanto afectan a la inmunidad de que gozan los representantes del país.

Palacio del Congreso 4 de Marzo de 1880.—Gregorio Jimenez.—Rico.—Vivar.—Daban.—Armiñan.—Ochando.—Labra.»

Decia ayer el diputado cubano señor Armiñan:

«Considero de absoluta necesidad que se levante a cabo los ferro-carriles en Cuba, de la manera que propone el Sr. Martínez de Campos ó de otro modo cualquiera, pues para el caso es lo mismo. No hay mas que comparar lo que ha sucedido en la última guerra en las Villas y los demás departamentos que no tienen ferro-carriles, para ver las ventajas que ha reportado al Estado en aquellos puntos en que hemos tenido líneas de comunicacion y el inmenso gasto que ha ocasionado donde no los hay, en comparacion de donde los hay.

Yo afirmo que si hace veinte años, como debia y pudo ser, hubiera estado construida la línea central, se hubiera evitado la última guerra, que ha durado diez años, que ha consumido muchos miles de hombres y cientos de millones.»

Estamos en un todo conformes; pero, por lo mismo, ¿cómo quiere el Sr. Armiñan que esto se haga sin algunos millones de subvencion? Y si se han de subvencionar vías férreas, ¿cómo piden que se mermen los ingresos? Lo uno no es compatible con lo otro.

Paseando ayer por el barrio del Sur, al ver aquellos charcos de agua sucia que parece confeccionada de materias excrementicias, des-

Los tres espectros.

Luis XI, prisionero ó muertos en los campos de batalla del Milanesado, arruinados por los despilfarros de la corte en tiempo de los últimos Valois, por la guerra civil bajo el mando de Enrique IV, caidos en desgracia ó elevados a la cúspide del favor durante las regencias de Maria de Médicis y de Ana de Austria.

En despecho de estas fluctuaciones, había conservado, al principio del reinado de Luis XIV, toda su importancia feudal por sus grandes bienes, sus nobles enlaces y las altas dignidades de que muchos Chatillon habían sido revestidos.

Así, cuando Adhemar III, duque de Chatillon y mariscal de Francia (sus dominios habían sido erigidos en ducado por Enrique IV), había muerto en su viejo castillo a consecuencia de las heridas recibidas durante la primera guerra de Flandes, había podido decir a su

## LOS TRES ESPECTROS

ELÍAS BERTHET.

TRADUCCION DEL FRANCÉS POR D. RAFAEL DE SANTISTEBAN.

TOMO SEGUNDO.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL, calle de las Huertas, núm. 70.

Los tres espectros.

Entonces hizo al señor del castillo y a su hijo apremiantes recomendaciones, que ninguno de los asistentes quiso jamás repetir; pero que, según toda apariencia, se referían a la conducta que debían seguir tanto ellos como sus descendientes.

Después que los señores de Chatillon hubieron prometido conformarse a ellas puntualmente, Godofredo prosiguió: «Ahora, hijos míos, permitidme marchar en paz... la hora va a sonar... y, ¡quiera el cielo derramar sus bendiciones sobre vosotros y sobre vuestra raza! ¿Por qué nos dejáis? preguntó el baron con calor; vivid entre nosotros, y nosotros os amaremos y respetaremos como a nuestro padre. —No puedo. —Pero, ¿dónde vais? —No me es permitido decirlo. —Decidnos al menos quién sois. —Soy el que aparece en los pe-

Los tres espectros.

Entonces hizo al señor del castillo y a su hijo apremiantes recomendaciones, que ninguno de los asistentes quiso jamás repetir; pero que, según toda apariencia, se referían a la conducta que debían seguir tanto ellos como sus descendientes.

pidiendo un olor insoportable, nos decíamos: «Si tuvieran que celebrar los concejales sus sesiones tan solo un mes con tan agradable perspectiva y tan suaves olores, ya se apresurarían a limpiar y asear estos lugares, donde sin duda Cristo dió las tres voces.»

No hay corral comparable á aquel lugar hediondo, que mas parece vivienda de cerdos.

Cerca, muy cerca, vimos un Hospital, el llamado del *Niño Jesús*, destinado á niños.

«Pobres niños!»

## Noticias generales.

El diputado Sr. Alba Salcedo ha presentado ayer tarde al Congreso una proposición para que desde el próximo ejercicio económico se incluya en el presupuesto del ministerio de Fomento un crédito de 100.000 pesetas, que se distribuirán cada año en diez premios de 10.000, y serán adjudicados á los propietarios que en relación á su riqueza territorial hayan verificado durante el mismo mayor número de plantaciones de árboles frutales ó maderables.

Creese que la real Casa, á propuesta del Ayuntamiento, establecerá este año un pabellón en el real de las ferias de mayo.

También se cree que levantarán bonitos pabellones en aquel sitio las sociedades y corporaciones de Madrid, habiendo acordado el Ayuntamiento gestionar la creación de impuestos á los feriantes que concurren con sus productos é industrias y solicitan instalaciones.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden accediendo á la instancia en que el marqués de Peñafoente solicita la concesión por bonos del Tesoro de una carga de justicia.

Otra accediendo á la instancia en que D. José Rubio y Galiano, como apoderado de D. Isidoro Baasaran, solicita la conversión por bonos del Tesoro de una carga de justicia.

**Gobernación.**—Real orden revocando el fallo de la comisión provincial de Murcia, que declaró exceptuado del servicio activo en el reemplazo por el cupo de Cotillar.

**Fomento.**—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel y D. Juan Cornella pidiendo se declarara subsistente el acuerdo del Ayuntamiento fijando en 30 metros la anchura de la calle de Paralelos, hoy del Marqués del Duero, en Barcelona.

**Gracia y Justicia.**—Relación de las resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Febrero último.

El Senado ha pedido día y hora para presentar á la sanción real el proyecto de ley sobre incompatibilidades.

En la semana próxima se verificará en la Audiencia de este territorio la vista de la causa de doña Baldomera.

El inspector general del cuerpo de Carabineros, Sr. Reina, ha recibido una comunicación del general Canaleta, comandante general del campo de Gibraltar, en el que le da cuenta de la manera tan activa como se persigue el contrabando por el cuerpo de Carabineros, y al propio tiempo el estado floreciente de las rentas, que aumentan de día en día merced á la constante y activa persecución que sufren los contrabandistas.

Nos dicen de Guipúzcoa que el puerto de Pasajes, gracias á las obras que en él ha hecho la sociedad de Fomento, se nota gran ani-

mación. Los buques encuentran en los nuevos muelles facilidades para la carga y descarga y con tan gran economía que ningún puerto del Cantábrico puede con Pasajes competir.

Se ha pedido autorización para establecer en esta corte un círculo con el título de moderado-histórico.

Continuaba anoche mejorando visiblemente el señor marqués de Orovio.

El Sr. Romero Robledo saldrá de Madrid muy en breve, con objeto de pasar una temporada en sus posesiones de Antequera, para restablecer su quebrantada salud.

El día 8, á las nueve de la mañana, se celebrará misa solemne en el templo de San Juan de Dios, y se administrará la Comunión pascual á los enfermos de aquel establecimiento.

El sábado, á la una y media de la tarde, recibirá S. M. el rey á la comisión del Senado que ha de presentar á la sanción regia el proyecto sobre incompatibilidades.

De una carta que de Toledo dirigen á un colega sobre los bandidos que vagan por aquella provincia, tomamos los siguientes párrafos:

«Paralizado el pequeño tráfico de la arriería, el cual, con ser pequeño, constituye el alimento de estas humildes poblaciones, hay caminos que atraviesan el monte, llevando á Fuente del Fresno y Malagon, en los que jamás se encuentra un viandante. Apenas se va el sol, ya están cerradas á piedra y todo las puertas y ventanas de todas las casas en Ajofrín, Sonseca, Peraleja y Mazarambrós.

No pasa día sin que los gatazanos que tienen sus ovejas y cabras en los pastos del monte, reciban cartas y avisos de los foragidos, intimándoles la obediencia é imponiéndoles el terror. A mis manos ha llegado hoy una de esas epístolas, y aquí la copio con su propia ortografía y estilo:

«A D. N. N.—De D.—Ya puede usted dar orden al cabrero ya que nos encomiende las reses que mus agan farva. Itimas díglele usted al que guarda los puercos que ende mañana nos ponga un lechon ó un guarrapo todos los días en el Portillo de Abajo. Si no lo acé usted cuando saiga de H... no faterá quien le meta una cuarta é hierro por el cuerpo.—Los amigos de siempre.»

Estos son, en efecto, «los amigos de siempre» porque de continuo asatean al propietario.

El número de los criminales debe pasar de 30, porque los pastores y cabreros de Malagon han contado hasta este número, de casas diferentes y distintos pergenios.

Armas las tienen excelentes: escopetas Lafocheux y trabucos. Andan divididos en pequeños grupos; pero todos cercanos y sin perderse de vista los unos á los otros.

Hay quien asegura que varios de ellos residen en Sonseca y que muchas noches las pasan en este pueblo en casa de alguien que sin duda simpatiza con estos héroes de encrucijada.

No paran aquí los informes de la gente: llegan hasta decir que en estos pueblos del lado acá del monte tienen algunos de estos buenos mozos sus amores, y que vienen de noche á reposar junto á ellos de las fatigas de su pia existencia.

No cejaré de apuntar que la opinión espera mucho de las activas pesquisas que están practicando en los montes de Toledo 75 guardias civiles y 22 soldados de infantería. Estos tienen su cuartel en el castillo de Uda, y desde allí hacen escursiones por los lugares donde se sospecha que se hallan refugiados los ladrones. Los 75 guardias civiles, divididos en pequeñas columnas volantes, sin asiento fijo, inquieren lo mas aspero del monte, indagan á los ca boneros de él y procuran obtener de los pastores—únicos que conocen parte del secreto de los bandoleros—los informes mas precisos y exactos.»

Hé aquí el estado del tiempo: La presión atmosférica continúa siendo muy débil en el Norte y Noroeste de

la Europa. En Valentia (Irlanda) se ha producido una nueva baja de 3 milímetros, y en Skudesnoes (Noruega) y Harparanda (Suecia) el barómetro solo marca 727 milímetros.

Sigue el mal tiempo en Inglaterra: en las costas de la Mancha y de la Bretaña también sopla con gran fuerza el viento del N.O., y una tempestad se extiende desde la isla de Ouessant hasta el cabo Lizard.

Hasta ahora no hemos sentido en España los efectos del profundo desequilibrio atmosférico que acusan los telegramas é indican las predicciones en la amplia zona terrestre que comprende á las islas Británicas, Francia y Península Escandinava.

Por el contrario, el barómetro ha subido en toda la Península, señaladamente en la región del Cantábrico, siendo hoy las presiones fuertes y muy uniformes en todo el país.

A pesar de esto, seguimos creyendo que el mal tiempo no tardará en sobrevenir, según indicamos en nuestro boletín de ayer, y esta creencia se arraiga mas en nosotros, despues de haber recibido el siguiente despacho de *El Herald*, de New York:

«Del 5 al 7 del corriente llegará á las costas de la Gran Bretaña y de la Noruega, afectando también á las de Francia, una depresión acompañada de lluvias y borrascas del SE. al NO. Tiempo tempestuoso en el Atlántico por encima del paralelo de 40° de latitud.»

Como nuestra Península se halla enclavada entre el paralelo de 35 y el 45° de latitud, claro es que este pronóstico afecta también á todas nuestras costas del Océano.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 775 milímetros en Valladolid; mínima, 767 milímetros en Barcelona.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 17° en Alicante; mínima, 12 en Birgós.

Máxima en Madrid, 18°3; mínima, 2°8.

El Consejo de ministros se ocupó ayer principalmente de Cuba.

Leídas algunas comunicaciones del general Blanco, se convino en la imprescindible necesidad de evitar á todo trance que lleguen á los insurrectos recursos extraños para fomentar la rebelion, y de aumentar los medios de aquel Tesoro para hacer frente á todas las eventualidades.

Seguidamente el señor ministro de Marina puso á la firma del rey el decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1880-81, que consistirán en 13 fragatas, 7 vapores, 9 cañoneros, 7 cruceros, 5 corbetas, 4 goletas, 2 trasportes y otros barcos pequeños, y en 5.000 tripulantes y 4.000 soldados de marina.

Terminado este Consejo, los ministros celebraron otro en la subsecretaría de Estado para tratar asuntos relacionados con las discusiones pendientes en el Congreso; y pocos momentos despues se presentó el capitán general de Cataluña, Sr. Prendergast, citado previamente por el Sr. Cánovas, á fin de que emitiera su opinion sobre el proyecto de la Diputación provincial de Barcelona, referente á la reorganización de mozos de escuadra.

En la Habana, á la fecha de las últimas noticias que de allí recibimos, se decía que Cecilio Gonzalez, con cinco de sus antiguos y principales compañeros, habia desembarcado en Cuba, entre Sagua y Remedios.

Por el secretario de sala correspondiente del Tribunal Supremo, ha sido entregado hoy al Sr. Martínez Fresneda, defensor de Otero, la causa del regicidio.

Al jurisconsulto se le han concedido cinco dias para formular su informe.

La causa incoada en el juzgado de Alcázar de San Juan sobre robo frustrado del tren-correo, descarri-

lamiento del mismo y resistencia á la Guardia civil, se ha remitido al señor capitán general de Castilla la Nueva, inhibiendo la jurisdicción ordinaria.

Conocerá, pues, de este ruidoso asunto la jurisdicción de Guerra.

Parece que los diputados militares promoverán un debate sobre servicio de los Hospitales militares.

*El Fenix* publica un artículo muy interesante con el título de *Un empleo de cuarenta mil duros*, relativo al olvido cometido por los confeccionadores de los presupuestos del año de 1880-81, dejando sin consignar entre los productos de las publicaciones oficiales de Gracia y Justicia y Fomento, los 40.000 duros que, según dicho periódico, produce al año la *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento*.

Ha sido preso por la Guardia civil el principal espía que la partida de ladrones de Fuente del Fresno tenia en la localidad y su término. La detención de este confidente ha sido de gran importancia, por el auxilio que puede prestar á la justicia en sus declaraciones.

La *Gaceta* de hoy publica las relaciones de ingresos realizadas por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales, enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por la Intervención general de la Administración del Estado, se remiten á la dirección general de la Deuda pública para que emita inscripciones nominales con renta del 3 por 100 anual, correspondientes á varios Ayuntamientos de las provincias de Soria y Teruel.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE MARZO DE 1880.

Abierta á las tres y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en el orden del día, se procede á la votación definitiva del dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley de incompatibilidades y causa de reelección. Habiendo pedido suficiente número de señores senadores que la votación sea nominal, así se verifica, resultando aprobado el dictamen por 134 votos contra 23, que fueron los de los señores general Marchesi, vicemirante Pavia, duque de Tetuan, Galdo, general Rey, general Saúz, Saavedra Balgoma, marqués de Seoane, Ruiz Gomez, Mezo, Alonso Colmena es, La Orden, marqués de la H-bana, duque de Fernan-Núñez, Rivera, Maluquer, Sancho, duque de Villahermosa, Ballesteros, Ramirez-Carmona, marqués de Aguilera Real, Peñayo Cuesta, Sierra y Cárdenas, Lopez Dóriga, general Balmaseda, conde de Velle, conde de Xiquena, conde de Almina y Ruiz de la Parra.

El señor marqués de Seoane pide que se lea el art. 109 del Reglamento relativo al número de señores senadores necesario para abrir sesión y votar leyes.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley derogando la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Pónese á discusión un proyecto de ley sobre concesión de un ferro-carril de Villabona á Avilés, siendo aprobado despues de algunas observaciones del señor Gomez Ortega, acogidas por la comisión y por el señor ministro de Fomento.

También se aprueba otro dictamen acerca de un proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de las islas Canarias.

El Sr. Presidente: Para la próxima sesión se avisará á domicilio. Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos cinco minutos.

## CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 4.)

El Sr. Jimenez Palacios: (al comenzar su rectificación se promueven murmullos en la mayoría). Parece que ha ruscido algun disgusto en la Cámara el que yo habie acerca del asunto de que se trata. Si es que no hay conformidad con mis opiniones, todo se reduce á que yo emprenda un viaje, que no seria muy largo (á los bancos de la izquierda).

El Sr. Navarro y Rodrigo: ¿Cree el Gobierno que la inmunidad del diputado cesa al salir por esas puertas, ó que va con él á todas partes mientras es tal diputado y sea ó no militar?

El señor ministro de Ultramar: La inmunidad no cesa fuera de este recinto por las palabras en él pronunciadas ó por los votos en él dados; pero la inmunidad no exime de responsabilidad fuera de aquí por actos ó palabras que nada tengan que ver con la Cámara.

El Sr. Navarro y Rodrigo: He tomado parte en este incidente, no para ayudar al Sr. Jimenez Palacios, que no lo necesita, sino porque en él está interesada la dignidad de la minoría.

(Voces en la derecha: Y de la mayoría.)

Me alegro de estas protestas, porque así no necesito excitar á los señores diputados de la mayoría.

Lee los artículos 46 y 47 de la Constitución, y explica los prodromos especiales que se siguen para procesar á los diputados y senadores, y promete extenderse sobre este asunto si el Sr. Jimenez Palacios presenta la proposición que ha indicado.

El señor ministro de Ultramar: Yo no he censurado que el Sr. Navarro y Rodrigo haya salido ó no á la defensa del Sr. Jimenez Palacios, sino que se trate de un asunto privado que no se conoce, porque sin conocerlo no se puede discutir sobre él.

(Mientras el señor ministro de Ultramar hacia uso de la palabra, el Presidente le recordó que el incidente no se habia excluido aun. La indicación del Presidente del Congreso es acogida con rumores en los de las tribunas de la izquierda. El Presidente impone orden á las tribunas.)

El Sr. Jimenez Palacios rectifica de nuevo, y hace constar que no ha tenido ninguna cuestion personal con el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Moral dirige algunas preguntas al señor ministro de la Guerra sobre la compra de los carruajes que hoy disfruta, según dice, adquiridos cuando era director general de Administración militar, y otra sobre la concesión del empleo de ayudante de marina á un oficial de la armada fuera de las condiciones reglamentarias.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) apoya una proposición sobre concesión de un ferro-carril de Matanzas (Cuba).

El señor ministro de Ultramar replica á la Cámara que no la acepte.

La proposición es desechada en votación nominal por 110 votos contra 62.

El señor ministro de la Guerra dice que ha sabido que se le han dirigido algunas preguntas, y se presenta á contestarlas.

Respecto á la que se le ha hecho por el Sr. Moral, única de que ha podido enterarse, dice que siendo director de Administración militar compró un carruaje para el uso del director, y á fin de no pagar una cochera, lo llevó á la que tiene en su casa; allí está á disposición del mismo director.

Varios señores diputados dirigen diferentes preguntas de escasa importancia, que son contestadas por el Gobierno.

El Sr. Jimenez Palacios reproduce su pregunta relativa al incidente ocurrido entre el orador y el señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra contesta que considera iguales á todos los señores diputados sean militares ó civiles, pero esto no obsta para que en una conversacion fuera de aquí, particular, pasara lo que ayer pasó, que diciéndole un brigadier que él era un diputado y el orador solo el marqués de Fuente Fiel, le contesta: «Yo soy el ministro de la Guerra, y Vd. un brigadier que me debe obediencia.»

El señor presidente del Consejo de ministros tercia en el debate y censura que se traigan al Parlamento conversaciones particulares.

Recuerda, dice, precedente igual de un ministro de la Guerra y un senador, ambos oficiales generales, y el que fué reconvenido por el señor ministro, pidió perdón á su superior.

Rectifica el Sr. Baselga. (A las seis y media comienza el Sr. Jimenez Palacios

ligros de la familia Chatillon, y que se aleja cuando estos peligros han pasado... ¡Adios! Poneos en oración, y no olvidéis mis consejos. Gauthier, Margarita y el padre Benedicto cayeron de rodillas; el baron no los imitó, y cuando Godofredo se dirigió hacia la puerta, quiso seguirle. Pero el halconero le detuvo con un gesto imperioso, y despues salió con un paso lento y solemne.

El señor de Chatillon, en su ardiente curiosidad, corrió á la ventana que daba sobre el patio de la capilla.

Su hijo, su nuera y el padre Benedicto no tardaron en seguir su ejemplo.

Entonces apercibieron una especie de sombra que se deslizaba en las tinieblas hacia la iglesia, cuya puerta se cerró detrás de ella.

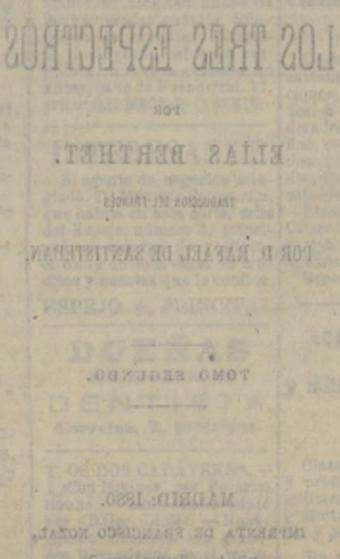
En aquel momento dieron las doce.

De repente pareció que los cirios

de la capilla se encendieron solos. Las vidrieras resplandecieron con miles de colores; las imágenes de los santos que las adornaban se animaron, y se oyó como un coro celeste que cantaba un *Te-Deum* en el interior del templo.

Heridos de espanto, los espectadores se arrodillaron de nuevo, y dirigieron á Dios ardientes plegarias.

Al cabo de un momento, cuando se levantaron, las luces se habian apagado, los cánticos habian cesado, el silencio y la noche reinaban por todas partes en aquel inmenso castillo.



## SEGUNDA PARTE.

### UN ENLACE INDIGNO.

#### I.

El salon de las dos chimeneas.

Vamos á salvar bruscamente un intervalo de cerca de doscientos veintiocho años para llegar al año 1680, en que Luis XIV, despues de la paz de Nimegue, habia llegado á la cumbre de su poder.

Durante este largo espacio de tiempo, la familia de Chatillon, como la mayor parte de las grandes familias, habia experimentado fortunas diversas.

Algunos de sus miembros habian sido encerrados en la Bastilla por



# SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos á nuestros correspondientes que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- Andrés Guerrero Vazquez.—Benamejí.
- D.ª Juana Ruiz, viuda de Contreras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- José Chazarra.—Torre vieja.
- Enrique Guillón.—Alcoy.
- Juan Gonzalez.—Carmona.
- Tomás Aguilar.—Línea de la Concepcion.
- José Nadal Martínez.—Cartagena.
- Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- Rafael Molina.—Puerto-Real.
- José Blazquez.—Id.
- Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- Francisco Castaños.—Almendralejo.
- Antonio Sanchez Martin.—Benamejí.
- Antonio Morilla.—Cádiz.
- Mannel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- Mariano M. Valdés.—Gijón.
- Antonio José Texeira.—Lisboa.
- Antonio de Rojas.—Sevilla.
- Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- Angel Rivas.—Tardienta.
- Fermin Perez.—Reinosa.
- Francisco A. Llopis.—Almería.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

Preparado con Quina y con Cacao

El "VIN DE BUGEAUD"

ESTA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MALIVA

tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Extranjero lo recomiendan diariamente contra las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de la sangre, Afecciones nerviosas de todas clases (Neuritis), Fluja blanca, Diarreas crónicas, Pérdidas seminales, Hemorragias pasivas, Escrófulas, Afecciones escorbúticas, Convalecencias de todo genero de calenturas.

Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras dedicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, L'UNION MEDICALE, L'ABEILLE MEDICALE han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.

PARIS

Por mayor: LEBEAULT, MAYET & C.ª Por menor: Farmacia LEBEAULT

REZ DE PALSTHO, 29 53, RUE REAUMUR.

En Madrid: sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31. Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, Padre, plaza Real, 4; Genovés, Rambla del Centro, 3. En Bilbao: O. de Pinedo, y las principales Farmacias.

**PILDORAS DEL DR. BLAUD**

de Proto Carbonato de Hierro inalterable

Comprimidos en el nuevo Código, se emplean hasta mas de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito, para curar la anemia, la clorosis, coloraciones pálidas, enfermedades de las jóvenes.

De todas las preparaciones ferruginas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las píldoras de Blaud nos parece deben ocupar el primer lugar. — Dictionnaire universel de Médecine, t. II, page 99.

Como prueba de autenticidad, cada píldora lleva grabado así el nombre del inventor. — Precio 24 y 14 rs. caja.

En París, 2, rue Payerne. — En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcera y José M. Moreno.



## CHOCOLATES CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

Cuidado con las Falsificaciones.

**AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER**

de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apepetia, el Cólera, Mareo, Placno, Desmayos, Indigestiones, Fiebra amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar ensuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de Boyer.

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Por menor Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcera y José M. Moreno.

## ALMACEN DE MAQUINAS agricolas, vitícolas y vinícolas,

ARTICULOS PARA BODEGA, pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ, SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

- Vinícolas para lagar y bodega.
- Aceiteras económicas inviolables, á 12 reales.
  - Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 á 1400 id.
  - Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.
  - Presas para uva, en hierro y madera, desde 1100.
  - Bombas para trasiego de mosto y vino, centrifugas, aspirante y aspirante impelentes, las cuales sirven también para pozos y riegos, desde 95 reales á 2000.
  - Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales.
  - Idem para taponar botellas, en madera, latón y hierro, idem 140 id.
  - Idem para taponar id. liena, desde 700 id.
  - Idem para lavar id., id. 100 id.
  - Aparatos destilatorios de Salleron para probar vino, desde 180 id.
  - Pipetas Watson al mismo objeto, á 70 id.
  - Pizas de reposición a cuanto se anuncia.
- Artículos para bodega y almacen de vino.
- Tubos de goina y lona para trasegar, desde 10 reales metro.
  - Fusiles para trasegar, desde 300 reales.
  - Sifon Vivez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.
  - Conductores de aire, en bronce, 40.
  - Batidores para clarificar ó alechar, en hierro galvanizado, 130.
  - Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id.
  - Kodobillas para lavar botellas, 60 reales docena.
  - Llaves automáticas para trasiego, á 60 reales.
  - Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 rs. millar.
  - Fundas de paja para botellas y medias, desde 10 reales ciento.
  - Botellas 120 el ciento.
  - Papel Ósmokrine para averiguar la falsedad de color en los vinos, á 4 reales cuaderno.
  - Cenotaino para destripar vino, 100 reales kilo.
  - Gelatina de Burdeos para clarificar, desde 16 reales libra.
  - Ciara de huevo seco, de Defer, para id., á 100 reales caja de un kilo.
  - Agujas para taponar botellas llenas, á realer una.
  - Pesa-moños, á 16 reales.
  - Pesa-jarabes, á 16 id.
  - Mustímetros de Paven, á 24 id.
  - Cápsulas para botellas, desde 10 por 100.
  - Linternas para marcar tapones de botellas, á 120 id.
  - Arco de piezas para cubas, á 200 id.
- Nota importante. Esta casa facilita por encargo onaxos instrumentos, por movimiento ó bravo, caballerías ó vapor, se pretenden con destino á la agricultura, viti-vinicola y bodega; para ello cuenta como correspondiente las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (2.015)

**Revista Agrícola-Comercial.**

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION: 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE Á D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

## VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUERTE-LA MONA BODEGA

M. DIEZ Y DIEZ

VALLADOLID

Para el comercio de la Península y de exportación á América, Archipiélago Filipino y el extranjero: con embalaje á propósito al transporte terrestre y marítimo: en bodega ó pueste en la estación del ferro-carril.

Sistema de fermentación y administración: MEDOC, tintos; SAUTERNES, azules.

OBRA NUEVA.

LOS ORADORES DE 1869,

POR DON FRANCISCO CAÑAMAQUE.

Juicio crítico agri-dulce de la oratoria y la política de Aparisi y Gujarrá, Ayala, Canovas, Castelar, Echegaray, Figueras, Manterola, Martos, Moret, Olozaga, Pi y Margall, Posada Herrera, Prim, Ríos Kozas, Rivero, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Serrano y otros.

Un tomo de 400 páginas, 20 rs. en todas las librerías.

A los librereros, 30 por 100 de rebaja hasta 10 ejemplares; desde 12, el 25.

Dirigir los pedidos á los Sres. Simon y Oser, Infantan, 18, Librería, Madrid. (3.376)

VINOS FINOS DE MESA.

MARCIAL DE LA CAMARA.

NEGREDO,

próximo á la estación de Quinta del Puente, ferro-carril del Norte.

Cultivo, elaboración y administración perfeccionados.

MEDOC.—MANZANILLA.—MOSCATEL.

Estos vinos se hacen recomendables para todas las mesas de gusto por su clarificación, limpieza, selecto aroma y exquisito paladar, naturales, puros, sin adulteración ni aditamento de sustancias extrañas: son esencialmente higiénicos, confribles y tónicos, constituyendo el mejor digestivo por su principio reparador y nada destructor.

Sobre precios y demás, razón en Madrid Ventura de Zarrava, comisionista, plaza de Bilbao, 6. (3.408.)

INTERESANTE.

En la librería de la viuda de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, se venden infinidad de grabados y viñetas á precios sumamente económicos y nunca vistos hasta el día; la persona que desee quedarse con todos, se los rebajará el 25 por 100.

La casa tambien se ocupa en la venta de papel de periódicos para envolver.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS

MORENO MIQUEL, 2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs. frasco con su instrucción.

GRAMEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer las desordenes que las mismas ocasionan. Unas y otras si se piden directamente á Madrid, casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito, en las principales farmacias.

VINOS TINTOS Y BLANCOS

Premiados en la Exposición de Paris de 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO. Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estacion del Ferro-carril, sin más recargo que los avances, á los siguientes:

PRECIOS:

- Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, á 20 rs. arroba, ó sea 16 id.
- Aguardiente seco de 55 grados, desde 60 rs. arroba, ó sea 16 id.
- Vinos embotellados, de 50 á 30 rs. caja de 12 botellas.
- Limonada gasosa, 7 rs. docena de botellas.
- Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 reales caja.
- Pagos al contado, con descuento en los pedidos que excedan de 4.000 reales.
- Para garantizar que sus vinos no tienen falsificación, remite á todo el que le solicita al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.
- Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Formularios

De las principales diligencias de los juicios en materia criminal, ante los juzgados y tribunales ordinarios, con el texto íntegro de la COMPLICACION GENERAL de las disposiciones vigentes en la materia, publicada por decreto de 16 de Octubre de 1879, formada en virtud de la ley de 30 de Diciembre de 1878, concordada, anotada, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO, Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid y Jefe de primera instancia cesante.

Los pedidos de esta obra, que cuesta á pesetas, se hacen en carta dirigida al autor, San Martín, 10, bajo, en Valladolid, con remision del importe en sellos de 25 céntimos de peseta ó letras de fácil cobro.

No se da en comision; pero los señores librereros que se suscriban por 12 ó más ejemplares disfrutarán la rebaja de un 12 por 100 y otra mayor si el pedido pasa de 50 ejemplares. (3.324.)

EL CLAUSTRO MATERNO, ESTUDIOS TOXOLOGICOS POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en las farmacias y casa para farmacia, frasco el precio

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA. PARA MANILA.

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, al nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Marced, 18, Barcelona.—YADRID: Lope de Vega, 23 y 25. (2.710)

APARATOS ELECTRICOS. ILDEFONSO SIERRA constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y escuelas, objetos para grabadores. Libro, 2.º aplicación.—Catálogos gratis. (1929)

EL ANGEL CAIDO LA MUJER. FORMA FAMILIAR DE Manuel Henao y Benas

Los que aspiren á mejorar su condicion de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelen los costumbres benéficas, resúmenlo por fin.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende á 20 rs. en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los editores F. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 18, tercero, Madrid. (2.297)